

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

D. FERMÍN LIZARAZU ARAMAYO, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con domicilio a los efectos que correspondan en San Marcial Kalea, nº 13, 1º Dcha. 20005, Donostia - San Sebastián, Gipuzkoa (tfno. 943 423613, Fax 943 431137)

CERTIFICA

Que la Junta General de Accionistas de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D., relativa al ejercicio social 2019/2020, habida cuenta de la situación provocada por la pandemia COVID-19 y con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los/las accionistas, personal laboral, y demás personas que intervienen en su preparación y celebración, se ha desarrollado de forma telemática, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, modificado por la disposición final cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Que la asistencia a la Junta General de Accionistas se ha efectuado utilizando la plataforma eCOMITIA accesible, asimismo, a través de la página web de la sociedad. Dicha plataforma, según he sido informado, cumple los principios jurídicos exigibles de autenticidad y de conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido.

Además, los socios han sido debidamente informados sobre los requisitos con los que tienen que cumplir sus respectivos equipos técnicos, sobre cómo acceder a la celebración de la Junta General de Accionistas, cómo ejercer sus derechos de información y cómo proceder para efectuar su voto.

Que, tras la celebración de la Junta General de Accionistas, fueron adoptados los siguientes acuerdos con los apoyos correspondientes:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

- A favor: 99,88%
- En contra: 0,11%
- Abstención: 0,01%

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

- A favor: 99,62%
- En contra: 0,34%
- Abstención: 0,03%

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.


- A favor: 99,65%
- En contra: 0,08%
- Abstención: 0,26%

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Las respuestas a los accionistas que hayan ejercitado su derecho de información con carácter previo a la Junta General o durante la celebración de la misma, y que no hayan sido respondidas por el Consejo de Administración durante el transcurso de esta, se producirán por escrito durante los siete (7) días siguientes a la finalización de la Junta General, conforme al artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Donostia-San Sebastián, a 23 de diciembre de 2020.


D. FERMÍN LIZARAZU ARAMAYO
Notario del Ilustre Colegio del País Vasco


D. JOKIN APERRIBAY BEDIALAUNETA
Presidente del Consejo de Administración
de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.


D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Secretario no consejero del Consejo de
Administración de la Real Sociedad de Fútbol,
S.A.D.

